

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cusco, 26 de abril de 2024



CARTA No 00090-2024-SUNARP/ZRX/JEF

SEÑOR:

JIMMY GUSTAVO GONZALES BARÓN

Correo electrónico: jimmygustavog@gmail.com

De mi mayor consideración;

Mediante la presente me dirijo a Usted, en atención al procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 10-2023-ZRNX/SC – 1ra convocatoria, para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS REGISTRALES DE LA OFICINA REGISTRAL DE ESPINAR DE LA ZONA REGISTRAL N°X SEDE CUSCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Mediante el Informe No 00221-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST de fecha 26 de abril de 2024, elaborado por la Especialista en Abastecimiento Susinova Ríos Diaz de la Zona Registral X - Sede Cusco, se remite el Informe Técnico N° 00129-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST de fecha 25 de abril de 2024, a través del cual, el Analista de Ejecución Contractual, Jesús Javier Cutipa Apaza de la Zona Registral X - Sede Cusco, informa sobre el resultado de la evaluación correspondiente a la subsanación realizada, siendo ello así, el postor adjudicado no subsanó todas las observaciones notificadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones; por lo que, en estas condiciones no es posible perfeccionar el contrato, en ese sentido se ha configurado lo establecido en el literal c) del Artículo 141 del Reglamento de Contrataciones del Estado.

Por lo que, habiéndose identificado observaciones que no han sido subsanadas dentro del plazo establecido en el Oficio N° 0026-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST y de acuerdo con la normativa vigente, COMUNICAMOS a usted la **PÉRDIDA DE BUENA PRO** del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 10-2023-ZRNX/SC – 1ra convocatoria, por la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS REGISTRALES DE LA OFICINA REGISTRAL DE ESPINAR DE LA ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO", debido a que no presentó los documentos para perfeccionar el contrato dentro del plazo establecido, la misma que será notificada a través del SEACE respectivamente.

Sin otro particular me suscribo de Ud.

Atentamente.

Firmado digitalmente JUAN ERNESTO FIGUEROA VARGAS Jefe Zonal Zona Registral N° X – Sede Cusco

CVD: 1392503814

SUNARD SU

JFV/jmp

Nota: Se adjunta Informe No 00221-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST e Informe Técnico N° 00129-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST y anexos en 53 folios.



Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente dirección web: https://verificador.sunarp.gob.pe

Teléfono: 208-3100 / https://www.gob.pe/sunarp
Plataforma Digital Única de Denuncias Ciudadanas



Cusco, 26 de abril de 2024



INFORME No 00221-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST

A

MIGUEL AUKGAPURU GOMEZ

Jefe (e) de la Unidad de Administración

Asunto

Comunico pérdida de buena pro - Contratación de la consultoría de obra para la Supervisión de la ejecución de la Obra "Mejoramiento y

ampliación de los servicios registrales de la Oficina Registral de

Espinar"

Referencia:

a) INFORME TECNICO N°129-2024-SUNARP-ZRNX/UA/ABAST

Fecha

Cusco, 26 de abril del 2024

Previo cordial saludo, a través del presente, tengo a bien dirigirme a Usted en atención al documento citado en la referencia, mediante el cual el Analista de ejecución contractual Jesús Cutipa Apaza informa que el ganador adjudicado con la buena pro en el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº10-2023-ZRNX/SC - 1ra convocatoria, para la "Contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de obra Mejoramiento y ampliación de los servicios registrales de la oficina registral de espinar de la Zona Registral N°X sede Cusco, distrito y provincia de Espinar, departamento de Cusco", JIMMY GUSTAVO GONZALES BARÓN, ha subsanado de manera incompleta las observaciones a los documentos presentados para el perfeccionamiento del contrato notificados por la entidad mediante el Oficio N°026-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST.

En el contenido del documento citado en la referencia a) el Analista a cargo, verifica punto por punto, si cada una de las observaciones fue o no absuelta por el postor ganador, advirtiendo que en dichos documentos no se subsanan la totalidad de las observaciones contenidas en el informe Técnico N°129-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST.

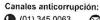
Cabe precisar que, el postor al no haber absuelto la totalidad de las observaciones comunicadas, no ha cumplido con acreditar la totalidad de los documentos solicitados para perfeccionar el contrato por lo que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de Contrataciones del Estado, numeral 3, se tiene:

[...]

141.3. Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro. En tal supuesto, una vez transcurrido el plazo de consentimiento de la pérdida de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes, requiere al postor que ocupó el siguiente lugar en el orden de prelación que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral 141.1. [...]

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Sede Cusco: Av. Infancia N° 535, Wanchaq - Cusco Teléfono: 084-581060 anexo 8402- 8466 - 8470





a . .



En ese sentido, comunico a su despacho que el postor JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON, perdió la buena pro adjudicada mediante el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 10-2023- ZRNX/SC – 1ra convocatoria, por la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS REGISTRALES DE LA OFICINA REGISTRAL DE ESPINAR DE LA ZONA REGISTRAL N°X SEDE CUSCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO", debido a que no presentó los documentos para perfeccionar el contrato dentro del plazo establecido.

Así mismo, solicito se notifique al Sr JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON, la pérdida de la buena pro.

Es todo cuanto informo para los fines consiguientes.

Atentamente,

Firmado Digitalmente SUSINOVA RÍOS DIAZ Especialista en Abastecimiento Zona Registral N° X Sede Cusco – SUNARP.

C.C Archivo.-

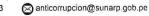
Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente dirección web: https://verificador.sunarp.gob.pe

CVD: 2384561714

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Sede Cusco : Av. Infancia N° 535, Wanchaq – Cusco Teléfono: 084-581060 anexo 8402- 8466 - 8470







"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho'

Cusco, 25 de abril de 2024



INFORME TECNICO No 00129-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST

Δ

: Susinova Ríos Díaz

Jefe de la Oficina de Abastecimientos

Asunto

: Respuesta a subsanación de observaciones de documentos para firma de

contrato

Referencia

: a) ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº10-2023-ZRNX/SC - 1ra convocatoria

b) Carta N°10-2014/JGB

c) INFORME TECNICO No 00119-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST

d) OFICIO No 00026-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST

e) Carta N°11-2014/JGB

Previo cordial saludo. Por medio del presente se informa en relación a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 10-2023-ZRNX/SC - 1ra convocatoria, por la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS REGISTRALES DE LA OFICINA REGISTRAL DE ESPINAR DE LA ZONA REGISTRAL N°X SEDE CUSCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO", cuyo registro de consentimiento de la buena pro fue en fecha 8 de abril de 2024, a JIMMY GUSTAVO GONZALES BARÓN (en adelante el postor adjudicado), al respecto se tiene.

En fecha se notificó 18 de abril de 2024 el postor adjudicado presentó la Carta N°10-2014/JGB con los documentos para el perfeccionamiento de contrato de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°10-2023-ZRNX/SC.

En fecha 22 de abril de 2024 se notificó al contratista el OFICIO No 00026-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST que contiene el INFORME TECNICO No 00119-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST, con las observaciones a los documentos para perfeccionamiento de contrato.

En fecha 24 de abril de 2024 el postor adjudicado presentó la Carta N°11-2014/JGB, que contiene de observaciones en respuesta al OFICIO No subsanación 00026-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST, al respecto, de la revisión de la documentación de acuerdo al numeral 2.4 del Capítulo II de la SECCIÓN ESPECIFICA de las bases integradas, se tiene:

Detalle	Resultado evaluación
a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato, se debe presentar carta fianza	Si presentó REMYPE – Retención 10%. Observación: Declaración jurada no hace referencia a que adjudicación simplificada corresponde. NO SUBSANADO
b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso	No corresponde
	Si presentó



Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.suparp.gob.pe

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Sede Cusco: Av. Infancia N° 535, Wanchag - Cusco Teléfono: 084-581060 anexo 8402-8466 - 8470

Canales anticorrupción:

(01) 345 0063



Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho"

c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.	Observación: Declaración jurada no hace referencia a que adjudicación simplificada corresponde. NO SUBSANADO
d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda	No corresponde
e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.	Si presentó Observaciones: Ninguna
f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato	Si presentó Observación: De acuerdo al primer párrafo del numeral 7 de los términos de referencia, el local, el Consultor debe contar con una Oficina en la Ciudad de Cusco para efectos de notificación, asimismo de acuerdo al numeral 14 de los términos de referencia el postor adjudicado se debe acreditar un correo electrónico para notificaciones. NO SUBSANADO
g) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación	Si presentó Observaciones: Ninguna
h) Detalle de los precios unitarios de la oferta económica	No corresponde
i) Estructura de costos de la oferta económica	Si presentó Observación: En el encabezado de cuadro se hace referencia a un presupuesto, asimismo se menciona a la entidad "INICIAL-PRIMARIA EN LA I.E. SELMIRA VARONA DISTRITO DE PIURA, REGION PIURA". NO SUBSANADO
j) Detalle del monto de la oferta económica de cada uno de los servicios de consultoría de obra que conforman el paquete	No corresponde
k) Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del personal clave, en caso que el grado o título profesional requerido no se encuentren publicados en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU	Si presentó Observaciones: Ninguna
l) Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave.	Si presentó Observaciones: Ninguna Ver Anexo 1

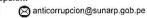


Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente dirección web: https://verificador.sunarp.gob.pe

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Sede Cusco : Av. Infancia N° 535, Wanchaq – Cusco Teléfono: 084-581060 anexo 8402- 8466 - 8470

Canales anticorrupción:

(01) 345 0063 🔘 a



NO SUBSANADO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho'

m) Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrante.

CAMIONETA PICK UP 4X4 MITSUBISHI L200 BLANCO AÑO MODELO 2019, la antigüedad de este bien es superior a 5 años. No se acredita fecha de fabricación del vehículo.

Del resultado de la evaluación correspondiente se tiene que el postor adjudicado no subsanó todas las observaciones notificadas por el OEC, por lo que en estas condiciones no es posible perfeccionar el contrato, en ese sentido se ha configurado lo establecido en numeral 3 del Artículo 141 del Reglamento de Contrataciones del Estado vigente al momento de la convocatoria que señala:

[...]

141.3. Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro. En tal supuesto, una vez transcurrido el plazo de consentimiento de la pérdida de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes, requiere al postor que ocupó el siguiente lugar en el orden de prelación que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral 141.1. [...]

Asimismo, para el presente caso, se debe tener en cuenta también lo establecido en el numeral 5 del Artículo 141 del Reglamento de Contrataciones del Estado que señala:

[...]

141.5. Cuando el objeto del procedimiento de selección corresponda a consultoría en general o consultoría de obras, el órgano encargado de las contrataciones considera a los primeros cuatro (4) postores, a fin de requerir en orden de prelación la presentación de los documentos y perfeccionar el contrato dentro del plazo previsto en el numeral 141.1.

[...]

De lo señalado en los párrafos precedentes, se tiene que el postor adjudicado JIMMY GUSTAVO GONZALES BARÓN perdió la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 10-2023-ZRNX/SC - 1ra convocatoria, por la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS REGISTRALES DE LA OFICINA REGISTRAL DE ESPINAR DE LA ZONA REGISTRAL N°X SEDE CUSCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO", debido a que no presentó los documentos para perfeccionar el contrato dentro del plazo establecido, lo que ha ocasionado el no perfeccionamiento del contrato.

Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes y sin otro en particular me despido cordialmente de Ud.

Atentamente;

Firmado Digitalmente Jesus Javier Cutipa Apaza Analista de ejecución Contractual Oficina de Abastecimientos Zona Registral N°X Sede Cusco



Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Sede Cusco: Av. Infancia N° 535, Wanchaq - Cusco Teléfono: 084-581060 anexo 8402-8466 - 8470

Canales anticorrupción:

(01) 345 0063



Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y

Avacucho"

Cusco, 25 de abril de 2024



INFORME TECNICO No 00129-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST

A : Susinova Ríos Díaz

Jefe de la Oficina de Abastecimientos

Asunto : Respuesta a subsanación de observaciones de documentos para firma de

contrato

Referencia: a) ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°10-2023-ZRNX/SC – 1ra convocatoria

b) Carta N°10-2014/JGB

c) INFORME TECNICO No 00119-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST

d) OFICIO No 00026-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST

e) Carta N°11-2014/JGB

Previo cordial saludo. Por medio del presente se informa en relación a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 10-2023-ZRNX/SC – 1ra convocatoria, por la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS REGISTRALES DE LA OFICINA REGISTRAL DE ESPINAR DE LA ZONA REGISTRAL N°X SEDE CUSCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO", cuyo registro de consentimiento de la buena pro fue en fecha 8 de abril de 2024, a JIMMY GUSTAVO GONZALES BARÓN (en adelante el postor adjudicado), al respecto se tiene.

En fecha se notificó 18 de abril de 2024 el postor adjudicado presentó la Carta N°10-2014/JGB con los documentos para el perfeccionamiento de contrato de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°10-2023-ZRNX/SC.

En fecha 22 de abril de 2024 se notificó al contratista el OFICIO No 00026-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST que contiene el INFORME TECNICO No 00119-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST, con las observaciones a los documentos para perfeccionamiento de contrato.

En fecha 24 de abril de 2024 el postor adjudicado presentó la Carta N°11-2014/JGB, que contiene la subsanación de observaciones en respuesta al OFICIO No 00026-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST, al respecto, de la revisión de la documentación de acuerdo al numeral 2.4 del Capítulo II de la SECCIÓN ESPECIFICA de las bases integradas, se tiene:

Detalle	Resultado evaluación
a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato, se debe presentar carta fianza	Si presentó REMYPE – Retención 10%. Observación: Declaración jurada no hace referencia a que adjudicación simplificada corresponde. NO SUBSANADO
b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso	No corresponde
	Si presentó



Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente dirección web: https://verificador.sunarp.gob.pe

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Sede Cusco : Av. Infancia N° 535, Wanchaq – Cusco Teléfono: 084-581060 anexo 8402-8466 - 8470

Canales anticorrupción:

(01) 345 0063 anticorrupcion@sunarp.gob.pe

Buzón anticorrupción: https://anticorrupcion.sunarp.gob.pe/Anticorrupcion

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho"

c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.	Observación: Declaración jurada no hace referencia a que adjudicación simplificada corresponde. NO SUBSANADO
d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda	No corresponde
e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.	Si presentó Observaciones: Ninguna
f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato	Si presentó Observación: De acuerdo al primer párrafo del numeral 7 de los términos de referencia, el local, el Consultor debe contar con una Oficina en la Ciudad de Cusco para efectos de notificación, asimismo de acuerdo al numeral 14 de los términos de referencia el postor adjudicado se debe acreditar un correo electrónico para notificaciones. NO SUBSANADO
g) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación	Si presentó Observaciones: Ninguna
h) Detalle de los precios unitarios de la oferta económica	No corresponde
i) Estructura de costos de la oferta económica	Si presentó Observación: En el encabezado de cuadro se hace referencia a un presupuesto, asimismo se menciona a la entidad "INICIAL-PRIMARIA EN LA I.E. SELMIRA VARONA DISTRITO DE PIURA, REGION PIURA". NO SUBSANADO
j) Detalle del monto de la oferta económica de cada uno de los servicios de consultoría de obra que conforman el paquete	No corresponde
k) Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del personal clave, en caso que el grado o título profesional requerido no se encuentren publicados en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU	Si presentó Observaciones: Ninguna
I) Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave.	Si presentó Observaciones: Ninguna Ver Anexo 1



Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente dirección web: https://verificador.sunarp.gob.pe

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Sede Cusco : Av. Infancia N° 535, Wanchaq – Cusco Teléfono: 084-581060 anexo 8402- 8466 - 8470

Canales anticorrupción:

(01) 345 0063



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho'

m) Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrante.

CAMIONETA PICK UP 4X4 MITSUBISHI L200 BLANCO AÑO MODELO 2019, la antigüedad de este bien es superior a 5 años. No se acredita fecha de fabricación del vehículo. **NO SUBSANADO**

Del resultado de la evaluación correspondiente se tiene que el postor adjudicado no subsanó todas las observaciones notificadas por el OEC, por lo que en estas condiciones no es posible perfeccionar el contrato, en ese sentido se ha configurado lo establecido en numeral 3 del Artículo 141 del Reglamento de Contrataciones del Estado vigente al momento de la convocatoria que señala:

[...]

141.3. Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro. En tal supuesto, una vez transcurrido el plazo de consentimiento de la pérdida de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes, requiere al postor que ocupó el siguiente lugar en el orden de prelación que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral 141.1.

Asimismo, para el presente caso, se debe tener en cuenta también lo establecido en el numeral 5 del Artículo 141 del Reglamento de Contrataciones del Estado que señala:

141.5. Cuando el objeto del procedimiento de selección corresponda a consultoría en general o consultoría de obras, el órgano encargado de las contrataciones considera a los primeros cuatro (4) postores, a fin de requerir en orden de prelación la presentación de los documentos y perfeccionar el contrato dentro del plazo previsto en el numeral 141.1.

[...]

De lo señalado en los párrafos precedentes, se tiene que el postor adjudicado JIMMY GUSTAVO GONZALES BARÓN perdió la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 10-2023-ZRNX/SC - 1ra convocatoria, por la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS REGISTRALES DE LA OFICINA REGISTRAL DE ESPINAR DE LA ZONA REGISTRAL N°X SEDE CUSCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO", debido a que no presentó los documentos para perfeccionar el contrato dentro del plazo establecido, lo que ha ocasionado el no perfeccionamiento del contrato.

Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes y sin otro en particular me despido cordialmente de Ud.

Atentamente;

Firmado Digitalmente Jesus Javier Cutipa Apaza Analista de ejecución Contractual Oficina de Abastecimientos Zona Registral N°X Sede Cusco



Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Sede Cusco: Av. Infancia N° 535, Wanchaq - Cusco Teléfono: 084-581060 anexo 8402-8466 - 8470

ANEXO 1: EVALUACION EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

ESPECIALISTA	DOCUMENTO	Folio	OBSERVACION	Experiencia en meses	Total meses	Resultado verificación
	CONSTANCIA emitida por RICARDO CRUZ HUAMAN de fecha 25/11/2016	56	Solo se considera por el concepto de construcción de pabellón de aulas "San Vicente de Paul"	9.5		
	CONSTANCIA de fecha 16/10/2017 emitido por HILDA DORALIZA TICLLA REQUELME	57		6		
INCIO CAPUÑAY CESAR EDUARDO	CONSTANCIA de fecha abril de 2024 emitido por EDWARD FRANCISCO RAMOS ARMA	28	La denominació "Reabilitación" no está contemplado en el apartado 'Acreditación' del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia. Asi mismo la constancia no especifica el tipo de uso/construcción del Edificio "San Vicente". Así mismo la constacia no hace referencia a consultoria de obra de SUPERVISION	0	55.76	CUMPLE
	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 8/11/2023 emitido por CONSORCIO DEL NORTE	59		11.26		
	CONSTANCIA DE TRABAJO de fecha 22/12/2020 emitida por GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO	09	La supervisión de instalación de servicios no está contemplado en el apartado 'Acreditación' del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia.			
	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 25/07/2012 emitido por OSCAR MONTANO VASQUEZ NARVA	ř		26		
ALEGRIA LARA JANIER EDUARDO	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 25/02/2020 ALEGRIA LARA JANIER emitida por MARTIN ANTONIO COSTA GONZALES EDUARDO	63	Construcción de edificios multifamiliares no está contemplado como obras similares de acuerdo al apartado 'Acreditación' del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia. Solo se acepta la experiencia de CONSTRUCCION Y REMODELACION DE CLINICA LIDER SA-CHICLAYO (13 MESES).	13	38	CUMPLE
	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 03/09/2023 emitido por GIULIANA ATALAYA ROJAS			25		
	CONSTANCIA DE TRABAJO de fecha 08/03/2024 emitido por BERNARDO ALANOCA ARAGON	99		4		
	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 15/12/2023 emitido por CONSORCIO SALUD REQUE	29		12		
ALANOCA ARAGON ALAIN ELVIS	CONSTANCIA DE TRABAJO de fecha 09/02/2022 emitido por CONSORCIO SAN ANTONIO	89		11	54	CUMPLE
	CONSTANCIA DE TRABAJO de fecha 01/03/2021 emitido por BERNARDO ALANOCA ARAGON	69		3		
	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 03/08/2020 emitido por CORPORACION KAYSER SAC	70		24		
	CONSTANCIA DE TRABAJO de fecha 20/12/2020 emitido por CONSORCIO NORTE INGENIEROS	73	La constancia de trabajo no hace referencia a consultoria de SUPERVISION de obra, de acuerdo al apartado 'Acreditación' del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia.	0		
P/REDES APARICIO	CONSTANCIA DE TRABAJO de fecha 15/12/2019 emitido por JIMMY G. GONZALES BARON	74		10	и 20 7	i de
SEGUNDO SEGUNDO	CONSTANCIA DE TRABAJO de fecha 29/12/2015 emitido por JIMMY G. GONZALES BARON	75		9.5		
ie FAU ie FAU 4 (8:31:05 -05:00	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 08/01/2009 emitido por S.R.C. ASOC S.R.L.	76		14		

	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 30/04/2011						
	emitido por CONSORCIO MAMACHA CARMEN	80			10		
	CONFORMIDAD DE SERVICIO sin fechga emitido por la UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	79			24.2		
ZAMALLOA CORNEJO YVAN PABLO	CONSTANCIA DE TRABAJO de fecha marzo 2017, emitido por MARCO ANTONIO VALVERDE ALOSILLA	81	Las parro	Las parroquias y seminarios no están considerado como obras similares de acuerdo al apartado 'Acreditación' del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia.	0	34.2	CUMPLE
	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha mayo de 2018 emitido por SEDACUSCO	82	El certifica apartado	El certificado de trabajo no hace referencia a consultoria de SUPERVISION de obra de acuerdo al apartado 'Acreditación' del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia.	0		
	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 08/01/2024 emitido por CONSORCIO ZEPITA	85			12		
	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 22/11/2021 emitido por DIONISIO ROJAS MAMANI	98			8.9		
FLORES FLORES FRIDS	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 22/11/2021 emitido por DIONISIO ROJAS MAMANI	87			15	35.9	CUMPLE
	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 11/01/2021 emitido por DIONISIO ROJAS MAMANI	88	La superv considera terminos	La supervisión de obras de construcción de servicios tecnologicos para cadenas productivas noi están consideradas como similares de acuerdo al apartado 'Acreditación' del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia.	0		
	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 15/01/2020 emitido por CONSTRUCTORA ALCOS SAC	91			13		
VILCA UMIÑA CESAR	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 04/08/2022 emitido por ABENGOA PERU	S/F	El certifica literal A.2	El certificado de trabajo no hace referencia a obras similares de acuerdo al apartado 'Acreditación' del literal A,2 del Capitulo II de los terminos de referencia.	0	31.5	CUMPLE
	CONSTANCIA DE TRABAJO de fecha 10/12/2017 emitido por CESAR EDUARDO INCIO CAPUÑAY	92			18.5		
	CONSTANCIA DE TRABAJO de fecha 25/01/2021 emitido por CONSORCIO NORTE INGENIEROS	95			2.83		
VARGAS BRAVO	CONSTANCIA DE TRABAJO de fecha 25/11/2021 emitido por CONSORCIO NORTE INGENIEROS	,	Solo se co	Solo se considera periodo de tiempo de 27/07/2020 al 17/07/2021	11.83	21 66	G
MARIA GLADYS	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 15/03/2020 emitido por CONSTRUCTORA ALCOS S.A.C.	96			13	OT:00	
	CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO de fecha 21/03/2019 emitido por C&C RABATE S.R.L.	97	El certifica apartado	El certificado de trabajo no hace referencia a consultoria de SUPERVISION de obra de acuerdo al apartado 'Acreditación' del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia.	4		

Cusco, 25 de abril de 2024



Fwd: LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

Susinova Rios Diaz <srios_cusco@sunarp.gob.pe> Para: Jesus Javier Cutipa Apaza <jcutipa_cusco@sunarp.gob.pe>

24 de abril de 2024, 16:54

Estimado Jesus: para su revisión e informe saludos cordiales:

Ing. Susinova Rios Diaz Especialista de Abastecimiento Zona Registral N°X Sede Cusco

---- Forwarded message -----De: Mesa de Tramite10 < mesadetramite10@sunarp.gob.pe>

Date: mié, 24 abr 2024 a las 16:36 Subject: Fwd: LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

To: Kevin Ccorise Vera < kccorise cusco@sunarp.gob.pe>

Cc: Juan Carlos Galdos Tejada < jgaldos_cusco@sunarp.gob.pe>, Arthur Carpio <acarpio_cusco@sunarp.gob.pe>,

Susinova Rios Diaz <srios_cusco@sunarp.gob.pe>

Buenas tardes Kevin te envió la carta N° 11-2024 sobre REMITE DOCUMENTOS PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES, para su atención y fines correspondientes asimismo se ingresó en el SGD con el exp 9550.

----- Forwarded message ------

De: Jimmy Gonzales <jimmygustavog@gmail.com>

Date: mié, 24 abr 2024 a las 16:25

Subject: LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

To: <mesadetramite10@sunarp.gob.pe>

Buenas tardes Srs: SUNARP

ZONA REGISTRAL N°X SEDE CUZCO

El suscrito Ing. JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON ganador de la buena Pro de la supervisión de Obra : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS REGISTRALES DE LA OFICINA REGISTRAL DE ESPINAR, SEDE DE LA ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI 2412695, estoy enviando el levantamiento de obseraciones segun OFICIO N°00026-2024-SUNARP/ZRX/UA/ ABAST, para su evaluación correspondiente.

Esperando su atención

Atte.

ING JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON RUC 10164220350

CEL 944487317



Libre de virus.www.avast.com

Richard Cruz Mesa de Trámite Virtual Zona Registral X - Sede Cusco

8473K

LEVANT. OBSERVAC..pdf

IAG. JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON

CONSULTOR DE OBRAS REG. OSCE COS51

Carta Nº 11-2014/ JGB

Chiclayo, 23 de Abril del 2024

Señores:

ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUZCO

<u>ASUNTO</u>: ENVIO DOCUMENTOS DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES PARA FIRMA DE CONTRATO DE LA SUPERVISION DE LA OBRA

SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS REGISTRALES DE LA OFICINA REGISTRAL DE ESPINAR, SEDE DE LA ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO"

REFERENCIA: OFICIO Nº 00026-2024 -SUNARP /ZRX/UA/ABAST. POSTOR ING. JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON

De nuestra consideración:

Por la presente le estoy enviando el levantamiento de Observaciones planteadas por su representada a los documentos que se envió para firma de contrato de la supervisión de la obra de la referencia dando respuesta al o. OFICIO Nº 00026-2024 -SUNARP /ZRX/UA/ABAST

Esperando su atención s

Atentamente

Jimmy G. Gonzáles Barón REPRESENTANTE LEGAL

Ing° Jimmy Gustavo Gonzáles Barón

JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON, Representante legal Ing. JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON,

Superintendencia Nacional de las Registros Públicos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho"

Cusco, 22 de abril de 2024

sunarp):

Firmado digitalmente por: CARPIO DURAND Arthur Dimas FA 20166958238 soft Motivo: Soy Autor del Documento Facha: 2024/04/22 17:06:05:05:0500

OFICIO No 00026-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST

Sr. JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON Av. Quiñones Nro 445 P.J. Campodonico Lambayeque, Chiclayo

Asunto

: Observaciones a los documentos para perfeccionamiento de contrato

Referencia

: a) ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº10-2023-ZRNX/SC - 1ra convocatoria

b) Carta N°10-2014/JGB de fecha 16 de abril de 2024

c) INFORME TECNICO No 00119-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST

Previo cordial saludo. Por medio del presente se informa en relación a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 10-2023-ZRNX/SC — 1ra convocatoria, por la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SONCULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS REGISTRALES DE LA OFICINA REGISTRAL DE ESPINAR DE LA ZONA REGISTRAL N°X SEDE CUSCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO", cuyo registro de consentimiento de la buena pro fue en fecha 8 de abril de 2024, a JIMMY GUSTAVO GONZALES BARÓN, al respecto se tiene.

De la revisión realizada a los documentos que presentó con Carta N°10-2014/JGB se ha advertido que dicha documentación adolece de defectos subsanables, los cuales se detallan en INFORME TECNICO No 00119-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST adjunto al presente.

Por ello, de acuerdo al literal a) del Artículo 141 del Reglamento de Contrataciones del Estado vigente al momento de la convocatoria, se otorga un plazo de dos (2) días hábiles para que subsánelas observaciones contenidas en el INFORME TECNICO No 00119-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST.

Es todo cuanto puedo informar para su respectiva revisión y evaluación y sin otro en particular me despido cordialmente de usted.

Atentamente;

Firmado Digitalmente Arthur Dimas Carpio Durand (e) Especialista de Abastecimientos Zona Registral N°X Sede Cusco

> JIMMY Gustaud Gonzales Barba JIMMY Gustaud Gonzales Barba RUC: 10164220350 RNF. CO851

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Sede Cusco : Av. Infancia N° 535, Wanchaq — Cusco Teléfono: 084-581060 anexo 8402-8466 - 8470

Canales anticorrupción:

(01) 345 0063 anticorrupcion@sunarp.gob.pe

Buzón anticorrupción: https://anticorrupcion.sunarp.gob.pe/Anticorrupcion

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Arl. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente dirección web: https://verificador.sunarp.gob.pe

ING. JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON CONSULTOR DE OBRAS REG. OSCE CO851

LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

JEFE DE SUPERVISION ING CIVIL CESAR EDMUNDO INCIO CAPUÑAY CIP 87938

Av. Quiñones 445 - Chiclayo

jimmygustavog@gmail.comuc: 10164220350 jimmygustavog@hotmail.es Cel # 944487317

ANEXO 1: OBSERVACIONES A EXPERIENCL DEL PEROSNAL CLAVE

	DOCUMENTO	Folio	Folio OBSERVACION	Experiencia en meses	lotal	Resultado verificación
	CONSTANCIA emitida por RICARDO CRUZ HUAMAN de fecha 25/11/2016	55	La supervisión de cercos perimétricos, comedores, coliseos, no está contemplado en el apartado "Acreditación' del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia. Asi mismo la constancia no específica el tipo de uso/construcción del Edificio "San Vicente".	9.5		
	CONSTANCIA de fecha 16/10/2017 emitido por HILDA DORALIZA TICLLA REQUELME	57		cn		
INCIO CAPUÑAY CESAR EDUARDO	CONSTANCIA de fecha abril de 2024 emitido por EDWARD FRANCISCO RAMOS ARMA	58	La denominació "Reabilitación" no está contemplado en el apartado 'Acreditación' del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia. Asi mismo la constancia no específica el tipo de uso/construcción del Edificio "San Vicente". Así mismo la constacia no hace referencia a consultoria de obra de SUPERVISION	0	29.76	OBSERVADO: No se acredita minimo de experiencia requerida
	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 8/11/2023 emitido por CONSORCIO DEL NORTE	59		11.26		
	CONSTANCIA DE TRABAJO de fecha 22/12/2020 emitida por GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO	9	La supervisión de instalación de servicios no está contemplado en el apartado 'Acreditación' del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia.		0	

٥

.....WGustavo Gonzales Barbi

ING. JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON CONSULTOR DE OBRAS REG. OSCE CO851

EXPERIENCIA DE JEFE DE SUPERVISION ING CESAR INCIO CAPUÑAY CIP 87938

ITEM	DESCRIPCION	PERIODO	DURACION	TIEMPO
- " <u>.</u>		THE MINISTER OF THE RESIDENCE OF THE PERSON	MESES	
1	SUPERVISOR DE COLEGIO PARTICULAR MANUEL PARDO	2011-2016	9.5 MESES	CALIFICADO
2	COLEGIO PARTICULAR SANTA ANGELA	15 ENERO – 2015 OCTUBRE 2017	9 MESES	CALIFICADO
3	CONSTRUCCION DE CENTRO COMERCIAL MONTANO	FEBRERO 2007 FEBRERO 2008 JULIO 2009 JULIO 2010	26 MESES	NUEVO
4	SUPERVISION DE OBRA I,E N° 1912 MARTHA CHAVEZ - GUADALUPE- PACASMAYO – LA LIBERTAD	27 ENERO 2022 02 ENERO 2023	11.26	CALIFICADO
TOTAL				55.76 meses 4.64 años

=	Servicio	nuevo

Av. Quiñones 445 - Chiclayo

jimmygustavog@gmail.com jimmy_gustavog@hotmail.es Cel # 944487317



CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE: OSCAR MONTANO VASQUEZ NARVA GERENTE GENERAL DEL CENTRO COMERCIAL MONTANO.

CERTIFICA:

Que: El ING. CESAR EDUARDO INCIO CAPUÑAY, identificado con DNI Nº16553661 y con. REG. CIP. Nº 87938, ha laborado en nuestra Empresa, en el cargo de SUPERVISOR DE OBRA en la Obra:

- "CONSTRUCCION DE CENTRO COMERCIAL MONTANO", Ubicado en la calle Elías Aguirre Nº 361 - CHICLAYO, desde el febrero del 2007 hasta el febrero del 2008.
- "CONSTRUCCION DE CENTRO COMERCIAL MONTANO", Ubicado en la Av. Pedro Ruiz Nº 1025 - Av Balta Nº 1370 - CHICLAYO, desde el julio del 2009 hasta el julio del 2010.

Dicho profesional ha demostrado responsabilidad, conocimiento y eficiencia en el desarrollo de sus funciones como Ingeniero Civil.

Se expide el presente documento a soficitud del interesado.

Chiclayo, 25 Julio del 2012

Oscar Mortano vusquez Harve

GENERAL SENTRO COMERCIAL MONTANO

OSCAR MONTANO VASQUEZ NARVA

RUC N° 10416877958.

GERENTE GENERAL DEL CENTRO COMERCIAL MONTANO

> Jimmy Gustavo Gonzáles Barón RUC: 10164220350

ING. JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON

CONSULTOR DE OBRAS REG. OSCE CO851

ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA ARQUITECTO JANIER EDJUARDO ALEGRIA JANIER CAP N° 5984

Av. Quiñones 445 - Chiclayo

jimmygustavog@gmail.com jimmy_gustavog@hotmail.es Cel # 944487317

com dil.es dil.e

8.

ANEXO 1: OBSERVACIONES A EXPERIENCL DEL PEROSNAL CLAVE

ESPECIALISTA	DOCUMENTO	Folio	Falio OBSERVACION	Experiencia en meses	Total	Resultado verificación
	3.					
ALEGRIA LARA JANIER EDUARDO	ALEGRIA LARA JANIER CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 25/02/2020 EDUARDO emitida por MARTIN ANTONIO COSTA GONZALES	£9	El certificado de trabajo no hace referencia a consultoria de SUPERVISION de obra, asimismo los edificios multifamiliares no está contemplado como obras similares de acuerdo al apartado "Acreditación" del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia.	o		OBSERVADO: No se acredita minimo de expenencia requerida

Jimmy Gurdes Barth Jimmy Gurdes 220350 RUC; Rup. CO851

ING. JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON

CONSULTOR DE OBRAS REG. OSCE CO851

SE CONSIDERAN ESPECIALISTA DE ARQUITECTURA TANTO EN SUPERVISIÓN COMO EJECUCIÓN Y COMO SUPERVISOR O RESIDENTE de obra

Un (1) Especialista en Arquitectura: Deberá acreditar experiencia específica mínima acumulada de dos (02) años, dentro de su área profesional, como Especialista en Arquitectura y/o Arquitecto en Supervisión de Obras y/o Arquitecto en Inspección de Obras y/o supervisión y/o ejecución de obrasº y/o en obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.

EXPERIENCIA DE ARQUITECTO ARQ. EDUARDO ALEGRIA LARA CAP 5948

ITEM	DESCRIPCION	PERIODO	DURACION	TIEMPO
	grade and the second			a, with might provide a great second and a
1	CENTRO MEDICO LIDER	26-05-2018 31-06-2019	13 MESES	Valido según bases
2	CENTRO COMERCIAL	01 JULIO 2021 30 AGOSTO2023	25 MESES	NUEVO
TOTAL			1	38 meses 3.17 AÑOS

= Servicio	nuevo

Av. Quiñones 445 - Chiclayo

jimmygustavog@gmail.com jimmy_gustavog@hotmail.es Cel # 944487317

CERTIFICADO DE TRABAJO

Mediante la presente se acredita que el <u>ARQ. JANIER EDUARDO ALEGRIA LARA</u> CON CAP N° 5948 ,identificado con DNI N° 16683701, ha desempeñado el cargo de **ESPECIALISTA DE ARQUITECTURA** desde el <u>01 de Julio del 2021 al 30 de Agosto del 2023</u> en la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE CENTRO COMERCIAL VILLACORTA ." Ubicada en Jr, Amazonas N° 790 distrito y provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, desempeñandose con honradez, eficiencia ,profesionalismo y puntualidad.

Se emite la presente a solicitud del interesado.

Chiclayo 03 Setiembre del 2023

 Glutteno S. Átalaya Rojas GERENTE GENERAL

MNH & SATO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio Legal: JR. LORENZO MORALES N°398- TARAPOTO- SAN MARTIN- SAN MARTIN

CELULAR: 945380238 RUC :20602242626

ING. JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON

CONSULTOR DE OBRAS REG. OSCE CO851

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS ING. CIVIL ALAIN ELVIS ALANOCA ARAGÓN CIP N° 138892

jimmygustavog@gmail.com jimmy_gustavog@hotmail.es

Cel # 944487317

ING. JIMMY GUSTAYO GONZALES BARON

CONSULTOR DE OBRAS REG. OSCE COS51

Un (1) Especialista en Estructuras: Deberá acreditar experiencia, mínima y acumulada de tres (03) años, como Especialista en Estructuras y/o Ingeniero Estructural en Supervisión de Obras y/o Ingeniero Estructural en Inspección de Obras y/o Ingeniero Estructural en Residencia de Obras y/o Ingeniero Especialista en Concreto Armado de obras en general y/o supervisión de obra.

EL ESPECIALISTA DE ESTRUCTURAS PUEDE SER EN SUPERVISION O DE EJECUCION DE OBRAS EN GENERAL (SI CUMPLE CON TODAS)

ITEM	DESCRIPCION	PERIODO	DURACION	TIEMPO
1 .	CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE	06-11-2023	4 MESES	VALIDO
,	FITOQUIMICA MODULO DE PRODUCCION DE NITROGENOEDIFICIOS MULTIFAMILIARES	08 -03-2024		
	RECUPERACION DE CENTRO DE SALUD DEL	11-02-2022	15 MESES	VALIDO
2	ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE REQUE - CHICLAYO- LAMBAYEQUE	21-06-2023		
		19-04-2022	(3 MESES)	
		21-07-2022	12 MESES	
	CENTRO EDUCATIVO I.E. Nº40616 CASIMIRO	28-02-2021	11 MESES	VALIDO
	CUADROS – CAYMA- AREQUIPA-AREQUIPA .	07-02-2022		
3				
	MEJORAMIENTO INSTITUCION EDUCATIVA	07-12-2020	3 MESES	VALIDO
4	N°7061 HEROES SAN JUAN – SAN JUAN MIRAFLORES-LIMA-LIMA	27-02-2021		
5	RESIDENCIAL LAS TORRES	10/2012	24 MESES	VALIDO
		10/2014		
TOTAI		1		4 AÑOS
and lawy and to				

jimmygustavog@gmail.com jimmy_gustavog@hotmail.es Cel # 944487317

Av. Quiñones 445 - Chiclayo

13.

CONSTANCIA DE TRABAJO

A quien corresponda

El que suscribe BERNARDO ALANOCA ARAGÓN – INGENIERO CONSULTOR DE OBRAS CIVILES:

HACE CONSTAR:

El Ingeniero Civil ALAIN ELVIS ALANOCA ARAGON, identificado con D.N.I. Nº 25220925 y Registro del Colegio de Ingenieros del Perú Nro. 138892, ha trabajado como ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, en la Supervisión de las Obra "CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE FITOQUIMICA, CONSTRUCCION DEL MODULO DE PRODUCCION DE NITROGENO, OBRAS DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CONSTRUCCION DE CASETA DE BOMBEO, CONSTRUCCION DE CISTERNA, CONSTRUCCION DE SUB-ESTACIÓN ELÉCTRICA, CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES"., labor que fue efectuada desde el 06 de noviembre del 2023 al 08 de marzo del 2024, demostrando durante el tiempo de trabajo eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas.

La consultoría corresponde a la Adjudicación Simplificada No 72-2023-INIA-1

La Entidad contratante es el Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA.

Durante la prestación de sus servicios, ha demostrado responsabilidad y eficiencia.

Se extiende la presente certificación para los fines que estime

Lima, 08 de marzo del 2024.

Bernarde Afarioca Aragón INCENIERO CIVIL REC. CIP Nº 31108

Officer Av. San Berja Wester 715, San Berja-Lina Celular 28:1617354-9-mall between deal recommendation





CERTIFICADO DE TRABAJO

La que suscribe, Representante Legal del CONSORCIO SALUD REQUE, Arq. Patricia Olivera Montero, certifica que:

El Ing. Civil Alain Elvis Alanoca Aragón, con Registro del Colegio de Ingenieros Nº 138892, identificado con DNI Nº 25220925, ha prestado servicios como ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, en la ejecución de la obra:

Entidad

: AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Proceso

: Procedimiento de Contratación Pública Especial No. 014-2021-ARCC

Obra

: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE

SALUD REQUE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE".

Monto Contractual: S/54'471,918.23 Soles

Periodo laborado

: Del 11/02/2022 al 21/06/2023

Suspensión de obra 01: Del 19/04/2022 al 21/07/2022

El Ing. Alanoca Aragón, ha demostrado capacidad, eficiencia y responsabilidad, durante su permanencia en el desarrollo de sus actividades.

Se explde el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 15 de diciembre de 2023

Atentamente,

CONSORCIO SALUD REQUE Patricia E. Olivera Montero Representante Legal

Av. José Pardo 620 of. 503 Miraflores Lima Teléf. 01-4455932 (a) kysconstructora @gmail.com Jumny Grestov Constales Barba

CONSORCIO SAN ANTONIO

CONSULTORES DE OBRA

CONSTANCIA DE TRABAJO

A quien corresponda:

El que suscribe JOSE LUIS ROZAS LATORRE, representante del CONSORCIO SAN ANTONIO

HACE CONSTAR:

El Ingeniero Civil ALAIN ELVIS ALANOCA ARAGON identificado con DNI 25220925 y Registro del Colegio de Ingenieros del Perú Nº 138892, se ha desempeñado como SUPERVISOR - ESPECIALISTA EN ESTRUCTRAS Y CONTINGENCIAS, en la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. Nº 40616 CASIMIRO CUADROS I, DISTRITO DE CAYMA - PROVINCIA DE AREQUIPA- REGIÓN AREQUIPA", labor que fue ejecutada desde el 28 de febrero del 2021 al 7 de febrero del 2022, demostrando en ese periodo de trabajo eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas.

La consultoria corresponde al Concurso Público № 001 - 2020 - GRA - 1 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. № 40616 CASIMIRO CUADROS I, DISTRITO DE CAYMA-PROVINCIA DE AREQUIPA- REGIÓN AREQUIPA".

La obra corresponde a la Licitación Pública LP-SM-20-2019-GRA 1-1, a suma alzada por el monto

de S/. 11,506,215.92 inc. I.G.V.

Empresa ejecutora: Livissi Construcciones E.I.R.L.

La entidad contratante es el Gobierno Regional de Arequipa.

Se extiende la presente certificación para los fines que estime por conveniente

Arequipa, 09 de febrero del 2022

COMSORE O SAMAMTONIO

Av. San Felipe N° 695 Dpto.1502 Jesus Maria Lima JIMMIJ GUSTAVO GONZALES BATÓN RUC: RNP. CO851

BERNARDO ALANOCA ARAGÓN INGENIERO CIVIL - CIP 31105

CONSTANCIA DE TRABAJO

A quien corresponda:

El que suscribe BERNARDO ALANOCA ARAGON — INGENIERO CONSULTOR DE OBRAS CIVILES.

HACE CONSTAR:

El Ingeniero Civil ALAIN ELVIS ALANOCA ARAGON identificado con DNI 25220925 y Registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° 138892, ha trabajado como SUPERVISOR – INGENIERO ESTRUCTURAL, en la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 7061 HÉROES DE SAN JUAN, DSITRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIAL Y DEPARTAMENTO DE LIMA", labor que fue ejecutada desde el 07 de diciembre del del 2020 al 27 de febrero del 2021, demostrando en ese periodo de trabajo eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas.

La consultoría corresponde al Concurso Público N° 016 – 2019 – MINEDU/UE 108 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 7061 HÉROES DE SAN JUAN, DSITRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIAL Y DEPARTAMENTO DE LIMA".

La obra corresponde a la Licitación Pública N° 011 - 2019 — MINEDU/UE 108, a suma alzada por el monto de S/. 13'450,424.87 inc. I.G.V.

Contratista: Empresa Constructora A.R.C. S.R.L.

Durante la prestación de sus servicios, ha demostrado responsabilidad y eficiencia

Se extiende la presente certificación para los fines que estime por conveniente

Lima, 01 de marzo del 2021



Jimmy Gushuo Ganzales Baron Jimmy Gushuo Ganzales Baron 200350



CORPORACION KAYSER S.A.C.

Jr. Tulipanes 147 Of. 304- Centro Empresarial Blu Building - C.C. El Polo - Surco-Lima (Frente a la Embajada de Estados Unidos)
Av. Confraternidad N°452- Of. 204 (Esquina Av. Infancia) - Wanchaq - Cusco Telefax: (084) 229798 - Cels: (084) 984 765433
Email: kayser_s_a_c@hotmail.com
Pag. Web: www.kaysersac.com

EL QUE SUSCRIBE, APODERADO DE CORPORACIÓN KAYSER SAC.

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Civil **ALAIN ELVIS ALANOCA ARAGON**, identificado con DNI N° 25220925, inscrito en el Colegio de Ingenieros del Perú, con el Registro de Colegiatura N°138892, ha laborado como **SUPERVISOR ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS**, en la construcción del siguiente proyecto inmobiliario:

RESIDENCIAL LAS TORRES KAYSER.

Fecha de inicio Octubre 2012.

Fecha e culminación octubre 2014

Área total construida 24,764 metros cuadrados.

Numero de departamentos 302 distribuidos en seis torres de once niveles cada uno.

Se expide el presente **CERTIFICADO**, en cumplimiento de normas laborales vigentes, para los fines que convengan al interesado.

Cusco 03 de Agosto 2020.

Rolando Salas Cardenas

ING. JIMMY GUSTAYO GONZALES BARON

CONSULTOR DE OBRAS REG. OSCE CO851

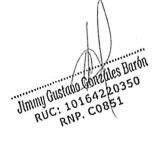
ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS ING SANITARIO FRIDS FLORES FLORES CIP N° 233699

Av. Quiñones 445 - Chiclayo

jimmygustavog@gmail.com jimmy_gustavog@hotmail.es Cel # 944487317

ANEXO 1: OBSERVACIONES A EXPERIENCL DEL PEROSNAL CLAVE

ESPECIALISTA	DOCUMENTO	Folio	Folio OBSERVACION	Experiencia en meses	Total meses	Resultado verificación
	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 08/01/2024 emitido por CONSORCIO ZEPITA	88	El certificado de trabajo no hace referencia a consultoria de SUPERVISION de obra de acuerdo al apartado 'Acreditación' del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia.	0		
	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 22/11/2021 emitido por DIONISIO ROJAS MAMANI	98		8.8	22.0	OBSERVADO: No se
FLORES FLORES FRIDS	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 22/11/2021 emitido por DIONISIO ROJAS MAMANI	87		15	n G	experiencia requerida
	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 11/01/2021 emitido por DIONISIO ROJAS MAMANI	88	La supervisión de obras de construcción de servicios tecnologicos para cadenas productivas noi están consideradas como similares de acuerdo al apartado "Acreditación" del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia.	0		
						L



ING. JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON

CONSULTOR DE OBRAS REG. OSCE COS51

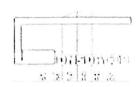
SE CONSIDERAN LOS SERVICOS DEL INGENIERO SANITARIO TANTO PARA SUPERVISON COMO EJECUCION DE OBRAS

Un (1) Especialista en Instalaciones Sanitarias: Deberá acreditar experiencia, mínima y acumulada de dos (02) años, dentro de su área profesional, como Especialista en Instalaciones Sanitarias y/o Ingeniero Civil y/o Sanitario en Supervisión de Obras y/o Ingeniero Civil y/o Sanitario en Inspección de obras y/o ejecución de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.

EXPERIENCIA DE ING SANITARIO Y AMBIENTAL ING FRIDS FLORES FLORES CIP 233699

ITEM	DESCRIPCION	PERIODO	DURACION	TIEMPO
1	MEJORAMIENTO DE CENTRO DE SALUD	01/01/2023	12 MESES	VALIDO
	ZEPITA [ZEPITA – CHUCUITO-PUNO }	30 -12-2023		
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO	04-01-2021	9 MESES	
2	PRODUCCION AUTOMOTRIZ ETC DEL	30-09-2021		
	INSTITUTO MANUEL MUÑOZ BUTRON - JULIACA-SAN			
	RIOMAN – PUNO.			
TI E a graphical in	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS	01/10/021	15 MESES	
	ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA DE	31/12/2022		
3	LA UNIVERSIDAD HERNILIO VALDIZAN - PILLCO MARCA.HUANUCO .			
TOTAL		1		3 AÑOS

jimmygustavog@gmail.com jimmy_gustavog@hotmail.es Cel # 944487317Gustavog@hotmail.es



CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe: Ing. ARMANDO M. LEZANO CARREON. REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO ZEPITA, DEPROYEC SRL CON RUC Nº 20384753125. CON DOMICILIO JR. GRAL MAXIMO ABRIL NRO.576 URB. FUNDO OYAGUE LIMA – LIMA – JESUS MARIA

CERTIFICA:

Que el Ing.: FRIDS FLORES FLORES, Identificado con DNI Nº 70143568, con numero de CIP 233699, ha laborado en nuestra empresa desempeñándose en el cargo de: ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS en la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ZEPITA, MICRO RED ZEPITA RED DE SALUD CHUCUITO, DEL DISTRITO DE ZEPITA PROVINCIA DE CHUCUITO-DEPARTAMENTO DE PUNO", durante el periodo comprendido desde el 01 de enero del 2023 al 30 de diciembre del 2023, Demostrando honestidad, capacidad, responsabilidad, puntualidad y eficacia en las labores encomendadas.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que vea por conveniente.

Puno, 08 de Enero del 2024

Jimmy Chelluo Konzales Barón
RUC: NP. COB51

122

ING. JIMMY GUSTAYO GONZALES BARON

CONSULTOR DE OBRAS REG. OSCE CO851

ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES CESAR VILCA UMIÑA CIP N° 182400

Av. Quiñones 445 - Chiclayo

jimmygustavog@gmail.com jimmy_gustavog@hotmail.es Cel # 944487317

Jimmy Guslavo Christes Barba Jimmy Guslavo Christes Barba 10164220350

ING. JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON

CONSULTOR DE OBRAS REG. OSCE CO851

SE CONSIDERAN LOS SERVICOS DEL INGENIERO SANITARIO TANTO PARA SUPERVISON COMO EJECUCION DE OBRAS

Un (1) Especialista en Comunicaciones: Deberá acreditar experiencia, mínima y acumulada de dos (02) años, dentro de su área profesional, como Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero de Telecomunicaciones y/o Especialista en Comunicaciones y/o Especialista en Tecnologías de la Información y la Comunicación y/o Especialista en Cableado Estructurado y/o Ingeniero Especialista Análisis y Diseño de Redes de Cableado Estructurado y/o Especialista en Sistemas de Comunicaciones, Telecomunicaciones y Cableado Estructural de Obras y/o supervisión y/o ejecución de obras⁶ y/o supervisión de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.

EXPERIENCIA DE ING ELECTRONICO ING CESAR VILCA UMIÑA CIP 182400

ITEM	DESCRIPCION	PERIODO	DURACION	TIEMPO
	CONSTRUCCION REMODELACION Y	26/05/2018	13 MESES	VALIDO
1	AMPLIACIO CLINICA LIDER MEDICA - CHICLAYO	31/06/2019		
	CONSTRUCCION DE PABELLONES 3	16/01/2017	9 MESES	
2	NIVELES COLEGIO PARTICULAR SANTA ANGELA y PABELLON DE AULAS COLEGIO MANUEL PARDO	15/10/2017		CONSIDERADO
-	CHICLAO.	16/01/2016	9 MESEES	
		15/10/2016		
TOTAL				31 meses
				2.58 AÑOS

jimmygustavog@gmail.com jimmy_gustavog@hotmail.es Cel # 944487317

Av. Quiñones 445 – Chiclayo



CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE: EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA ALCOS SAC.

CERTIFICA:

Que la Ing. Electrónico VILCA UMIÑA CESAR, con DNI N° 44927645 y Reg. CIP N°182400, ha laborado en muestra Empresa, en calidad de ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES, en la ejecución de la siguiente obra:

 CONSTRUCCION, REMODELACION Y AMPLIACION DE LA CLINICA LIDER MEDICA S.A.

Ubicada en la Calle Almirante Miguel Grau N°680 – Chiclayo. Desde el **26 de Mayo 2018** hasta el **31 de Junio del 2019**

Durante su permanencia de la obra en mención, dicho profesional demostró responsabilidad y eficiencia en las labores asignadas.

Se expide la presente certificación para los fines que estime conveniente.

Chiclayo, 15 de Enero de 2020

CONSTRUCTORA ALCOS

CEL.: 949576557 RPM: #949576557 OFICINA: PASAJE RÍO CUMBIL Nº 160 OFICINA: 200 TOTALES BUTON
URB. F. VILLAREAL -CHICLAYO JIMIN GUSTON CO851

ING. JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON

CONSULTOR DE OBRAS REG. OSCE COS51

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD ING. MARIA GLADYS VARGAS BRAVO CIP N° 098624

Av. Quiñones 445 - Chiclayo

jimmygustavog@gmail.com jimmy_gustavog@hotmail.es Cel # 944487317



ING. JIMMY GUSTAYO GONZALES BARON

CONSULTOR DE OBRAS REG. OSCE CO851

EL ESPECIALISTA DE SEGURIDAD PUEDE SER EN SUPERVISION O DE EJECUCION DE OBRAS EN GENERAL (SI CUMPLE CON TODAS)

Un (1) Especialista en Seguridad: Deberá acreditar experiencia, minima y acumulada de dos (02) años, dentro de su área profesional como Especialista Seguridad y Salud y/o como Jefe de Seguridad. Salud y Medio Ambiente, y/o Especialista en Seguridad y Medio Ambiente, y/o Especialista en Seguridad. Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, y/o Especialista en Seguridad en Seguridad en Seguridad en Inspección de Obras y/o ejecución de obras en general.

EXPERIENCIA DE ING SEGURIDAD Y SALUD ING MARIA GLADYS VARGAS BRAVO CIP 098264

	DESCRIPCION	PERIODO	DURACION	TIEMPO
		*,	_	
	ADECUACION MEJORAMIENTO Y	21-12-2019	15 MESES	
	SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA	15-03-2020		
1	de la i,e nuestra señora de lta			
	GRACIA -AYAVIRI-MELGAR-PUNO.	27/07/2020		
		17/07/2021		
	CONSTRUCCION, REMODELACION Y	26/05/2018	13 MESES	
_	AMPLIACION DE DE LA CLINICA LIDER	31/06/2019		
2	MEDICA S.A CHICLAYO .	3170072015		
	SERVICIO EDUCATIVO IEI 148 -AAHH 7	21-08-2017	4 MESES	
3		21-06-2017	TWESES	
	DE JUNIO Y CC.PP CONFRATERNIDAD	20-12-2017		
	VENTANILLA			
TOTAL			•	32.0 meses
				2.66 AÑOS
				S 1

jimmygustavog@gmail.com jimmy_gustavog@hotmail.es Cel # 944487317

Av. Quiñones 445 - Chiclayo

CONSORCIO NORTE INGENIEROS

CONSTANCIA DE TRABAJO.

EL QUE SUSCRIBE: ING. JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON.

HACE CONSTAR QUE:

Que la Ingeniero Metalurgista ING.MARIA GLADYS VARGAS BRAVO , identificado con DNI Nº 08841293, con REG. CIP Nº 98624, ha laborado en nuestra empresa en el cargo de ESPECIALISTA EN SEGURIDAD en la Supervisión de la siguiente Obra :

"ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE ALTA GRACIA, AYAVIRI - MELGAR - PUNO", con CODIGO ÙNICO 2131616,

desde el 21/12/2019 hasta el 15/03/2020 y.del 27/07/2020 al 17/07/2021.

Entidad contratante: UNIDAD EJECUTORA 108 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA-PRONIED.

Contratista ejecutor: GRUPO JOHESA CONSTRUCTORES S.A.C. Contrato No 259-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED, por el de monto de S/ 32' 680,979.64, incluido IGV.

Consultor contratista: CONSORCIO NORTE INGENIEROS: Contrato No 270-2019-

MINEDU/VMGI-PRONIED, por el monto de S/ 860,582.61, incluye todos los impuestos de ley.

Durante la prestación de sus servicios, ha demostrado responsabilidad y eficiencia.

Se extiende la presente constancia para los fines que estime conveniente.

Ayaviri, 25 de Noviembre del 2021.

CONSORCIO NORTE INGENIEROS

JIMMY GUSTAVO GONZÁLES BÁRÓN REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO NORTE INGENIEROS Representante Común Ing. JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON

Celular: 944 487 31

Correo: consorcionorteingenieros@gmail.com

Domicilio: Av. Quiñones 445-Chiclayo

Firmado digitalmento por CENTENO
PALOMARES Catherina Mariela FAU
20514347221 soft
Motivos Sop el autor del documento
FRANA DIGITAL
FRANA DIGITAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA N° 000024-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

De conformidad con el TUO de la Ley Nº 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se deja expresa constancia de la culminación de la prestación derivada del contrato mencionado en el numeral 3 del presente documento.

1.	DATOS DEL	Número de documento	Exp. SGD N°: MDP00020220028915
	DOCUMENTO	Fecha de emisión de documento	15/08/2022

2.	DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre, denominación o razón social	CONSORCIO INGENIER	ROS NORTE
1		RUC. N°	2060206771	
		EN CASO EL CONTRATISTA SEA REGISTRAR LA SI	UN CONSORCIO, ADEMÁS GUIENTE INFORMACIÓN:	S SE DEBERA
		Nombre o razón social del integrante del consorcio	RUC	%
		RINCON MELENDEZ ANTONIO	10316657317	40
		GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO	10164220350	60

3	. DATOS DEL CONTRATO	Número del contrato	N°270-2019-MINEDU/VMGI-	PRONIED
		Tipo y número del procedimiento de selección	Concurso Público Nº 017 MINEDU/UE108-1	
		Objeto del contrato	Elaboración de Expediente Té Supervisión de la elaboración Expediente Técnico	
			Supervisión de Obra	x
		Descripción del objeto del contrato	Contratación del Servi Consultoría de Obra p Supervisión de la Ol "Ejecución de Saldo de Adecuación, Mejorami	para la bra: e Obra, iento y
	ć		Sustitución de la Infraes Educativa de la I.E. Nuest de Alta Gracia, Ayaviri, Puno"	tra Señora
1		Fecha de suscripción del contrato	11,12,2019	
		Monto total ejecutado del contrato	S/. 1, 037,962,13 inc. IGV	450 días
			Dlaza original	calendario
			Ampliación(es) de plazo	186 días calendario
		Plazo de ejecución contractual	Total plazo	575 días calendario ¹
			1,00.12	21.12.2019
PRONED PROGRAMA NACONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGUTAL		-	consultoría de obra Fecha final de 1 consultoría de obra	7.07.20212

Finado digitamente por MEZA
PALONINO Jesús Elimán FAU
20514347221 soft
Notice: Dory VID:
Fachs: 14.10.2022 99.18:25-05.00
Información detallada en INFORME N° 000326-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EOCSEL
Fachs: 14.10.2022 99.18:25-05.00 (20Septiembre2022)

Información detallada en INFORME Nº 000326-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EOCSEL

PRONED20Sepliembre2022)
DE INTRAESTRUCTURA EDUCATIVA

FIRMA DIGITAL



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a trayés de la siguiente dirección web: https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: HPCETVG





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

En	caso de elal	boración	de Expediente Técnico	
4.	DATOS	DEL	Denominación del proyecto	
	EXPEDIEN	ITE	Ubicación del proyecto	
	TÉCNICO		Monto del presupuesto	

	LONIOO	Monto del presupuesto	
	caso de Supervisión	de Obras	
5.	DATOS DE LA OBRA	Denominación de la obra	Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura Educativa de la I.E. Nuestra Señora de Alta Gracia, Ayaviri, Melgar, Puno
		Ubicación de la obra	Ayaviri, Melgar, Puno
		Número de adicionales de obra	0
		Monto total de los adicionales	0
		Número de deductivos	0
		Monto total de los deductivos	0
		Monto total de la obra	S/32,680,979.64
6.	APLICACIÓN	Monto de las penalidades por mora	S/. 0,00
	DE	Monto de otras penalidades	S/ 8,602.91
	PENALIDADES	Monto total de las penalidades aplicadas	S/ 8,692,91
7.	DATOS DE LA ENTIDAD	Nombre de la Entidad	Programa Nacional de Infraestructura Educativa -PRONIED
		RUC de la Entidad	20514347221
		Nombres y apellidos del funcionario que emite la constancia	CATHERINA MARIELA CENTENO PALOMARES
		Cargo que ocupa en la Entidad	Directora (e) de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
		Teléfono de contacto	(01) 6155960

Lima, 14 de Octubre de 2022

Firmado digitalmente CATHERINA MARIELA CENTENO PALOMARES Directora (e) de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras UNIDAD GERENCIAL DE ESTUDIOS Y OBRAS **PRONIED**









CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE: EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA ALCOS SAC.

CERTIFICA:

Que la Ing. Metalurgista MARIA GLADYS VARGAS , con DNI N° 08841293 y Reg. CIP N°98624, , ha laborado en muestra Empresa , en calidad de ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, en la ejecución de la siguiente obra:

 CONSTRUCCION, REMODELACION Y AMPLIACION DE LA CLINICA LIDER MEDICA S.A.

Ubicada en la Calle Almirante Miguel Grau N°680 – Chiclayo Desde el **26 de Mayo 2018** hasta el **31 de Junio del 2019**

El profesional demostró responsabilidad y eficiencia en sus labores.

Se expide la presente certificación para los fines que estime conveniente.

Chiclayo, 15 de Marzo del 2020.

CONSTRUCTOR ALCOHOLO

Arg. Janier E. Alegria Lara GERENTE BENERAL

CEL.; 949576557 RPM: #949576557 OFICINA: PASAJE RÍO CUMBIL Nº 160 OFJIMINI ORO16 0851

URB. F. VILLAREAL -CHICLAYO

RUC NP. CO851



CERTIFICADO DE TRABAJO:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE:

C&C RABATE SRL

Certifica que la ING. MARTA GLADYS VARGAS BRAVO, identificada con DNI Nº 08841293, ha laborado para nuestra Representada como INGENIERA DE SEGURIDAD en la Ejecución de la Obra "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO IEI 148-AAHH 7 DE JUNIO Y CC.PP CONFRATERNIDAD VENTANILLA", ejecutado para el GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, según el CONTRATO DE OBRA Nº 027-2017-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

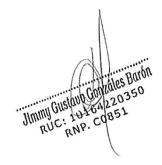
✓ Monto de ejecución de obra: S/ 2'286,991.71

Desde el día 21-08-2017 hasta 20-12-2017, demostrando cumplimiento, eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas en la Ejecución de la Obra.

Se le expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime por conveniente.

Ayacucho, 20 de diciembre del 2017

CAC RABATE S.F.L. RUC 20494341973





OBSERVACIONES A DOCUMENTOS PARA FIRMA DE CONTRATO

5 mensajes

Jesus Javier Cutipa Apaza <jcutipa_cusco@sunarp.gob.pe>
Para: "jimmygustavog@gmail.com" <jimmygustavog@gmail.com>

22 de abril de 2024, 17:11

Sr. JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON Av. Quiñones Nro 445 P.J. Campodonico Lambayeque, Chiclayo

Por medio del presente se le notifica el OFICIO No 00026-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST, que contiene la notificación de observaciones a los documentos presentados para el perfeccionamiento de contrato de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°10-2023-ZRNX/SC – 1ra convocatoria.

Nota: Documento reemplaza a OFICIO No 00025-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST



Jesús Javier Cutipa Apaza Analista de Ejecución Contractual Zona Registral N°X Sede Cusco

3 adjuntos

ANEXO 1 - OBSERVACIONES EXPERIENCA PERSONAL CLAVE[F].pdf

OFICIO No 00026-2024-SUNARP_ZRX_UA_ABAST.pdf

INFORME TECNICO No 00119-2024-SUNARP_ZRX_UA_ABAST.pdf

Jesus Javier Cutipa Apaza <jcutipa_cusco@sunarp.gob.pe> 22 de abril de 2024, 17:32 Para: Arthur Carpio <acarpio cusco@sunarp.gob.pe>, Susinova Rios Diaz <srios cusco@sunarp.gob.pe>

Estimado Arthur

De acuerdo a lo coordinado, se notificó a JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON.



Jesús Javier Cutipa Apaza Analista de Ejecución Contractual Zona Registral N°X Sede Cusco

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

ANEXO 1 - OBSERVACIONES EXPERIENCA PERSONAL CLAVE[F].pdf

OFICIO No 00026-2024-SUNARP_ZRX_UA_ABAST.pdf 206K

INFORME TECNICO No 00119-2024-SUNARP_ZRX_UA_ABAST.pdf 230K

Estimado Sr. JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON .

Favor confirmar recepción del correo electrónico remitido ayer.



Jesús Javier Cutipa Apaza Analista de Ejecución Contractual Zona Registral N°X Sede Cusco

[El texto citado está oculto]

Jimmy Gonzales <jimmygustavog@gmail.com>
Para: Jesus Javier Cutipa Apaza <jcutipa_cusco@sunarp.gob.pe>

23 de abril de 2024, 12:41

Si Ing . recibido documentación . Gracias. Favor remitirme teléfono para comunicación . Gracias



Libre de virus.www.avast.com

[El texto citado está oculto]

Jesus Javier Cutipa Apaza <jcutipa_cusco@sunarp.gob.pe>
Para: Jimmy Gonzales <jimmygustavog@gmail.com>

23 de abril de 2024, 12:54

Teléfono para coordinaciones:

Jesus Cutipa: 951200313



Jesús Javier Cutipa Apaza Analista de Ejecución Contractual Zona Registral N°X Sede Cusco

[El texto citado está oculto]





OBSERVACIONES A DOCUMENTOS PARA FIRMA DE CONTRATO

Jesus Javier Cutipa Apaza <jcutipa_cusco@sunarp.gob.pe>
Para: "jimmygustavog@gmail.com" <jimmygustavog@gmail.com>

22 de abril de 2024, 17:11

Sr. JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON Av. Quiñones Nro 445 P.J. Campodonico Lambayeque, Chiclayo

Por medio del presente se le notifica el OFICIO No 00026-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST, que contiene la notificación de observaciones a los documentos presentados para el perfeccionamiento de contrato de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°10-2023-ZRNX/SC – 1ra convocatoria.

Nota: Documento reemplaza a OFICIO No 00025-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST



Jesús Javier Cutipa Apaza Analista de Ejecución Contractual Zona Registral N°X Sede Cusco

3 adjuntos

ANEXO 1 - OBSERVACIONES EXPERIENCA PERSONAL CLAVE[F].pdf 151K

OFICIO No 00026-2024-SUNARP_ZRX_UA_ABAST.pdf

INFORME TECNICO No 00119-2024-SUNARP_ZRX_UA_ABAST.pdf 230K

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Cusco, 22 de abril de 2024



OFICIO No 00026-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST

Sr. JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON Av. Quiñones Nro 445 P.J. Campodonico Lambayeque, Chiclayo

Asunto

: Observaciones a los documentos para perfeccionamiento de contrato

Referencia

: a) ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº10-2023-ZRNX/SC - 1ra convocatoria

b) Carta N°10-2014/JGB de fecha 16 de abril de 2024

c) INFORME TECNICO No 00119-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST

Previo cordial saludo. Por medio del presente se informa en relación a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 10-2023-ZRNX/SC - 1ra convocatoria, por la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SONCULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS REGISTRALES DE LA OFICINA REGISTRAL DE ESPINAR DE LA ZONA REGISTRAL N°X SEDE CUSCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO", cuyo registro de consentimiento de la buena pro fue en fecha 8 de abril de 2024, a JIMMY GUSTAVO GONZALES BARÓN, al respecto se tiene.

De la revisión realizada a los documentos que presentó con Carta N°10-2014/JGB se ha advertido que dicha documentación adolece de defectos subsanables, los cuales se detallan en INFORME TECNICO No 00119-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST adjunto al presente.

Por ello, de acuerdo al literal a) del Artículo 141 del Reglamento de Contrataciones del Estado vigente al momento de la convocatoria, se otorga un plazo de dos (2) días hábiles para que subsánelas observaciones contenidas en el INFORME TECNICO No 00119-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST.

Es todo cuanto puedo informar para su respectiva revisión y evaluación y sin otro en particular me despido cordialmente de usted.

Atentamente;

Firmado Digitalmente Arthur Dimas Carpio Durand (e) Especialista de Abastecimientos Zona Registral N°X Sede Cusco

> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Sede Cusco: Av. Infancia N° 535, Wanchag - Cusco Teléfono: 084-581060 anexo 8402-8466 - 8470







Esta es una copia autentica imprimible de un documento

electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por

el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

Cusco, 22 de abril de 2024

Firmado digitalmente por: CUTIPA APAZA Jesus Javier FAU 20166958238 soft Motivo: Soy Autor del Documento Fecha: 2024/04/22 16:40:34-0500

INFORME TECNICO No 00119-2024-SUNARP/ZRX/UA/ABAST

: ARTHUR DIMAS CARPIO DURAND

(e) Jefatura de la oficina de Abastecimientos

Asunto

: Observaciones a los documentos para perfeccionamiento de contrato

presentados por Jimmy Gustavo Gonzales Barón

Referencia

: a) ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº10-2023-ZRNX/SC - 1ra convocatoria

b) Carta N°10-2014/JGB de fecha 16 de abril de 2024

Previo cordial saludo. Por medio del presente se informa en relación a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 10-2023-ZRNX/SC - 1ra convocatoria, por la "CONTARTACION DEL SERVICIO DE SONCULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS REGISTRALES DE LA OFICINA REGISTRAL DE ESPINAR DE LA ZONA REGISTRAL N°X SEDE CUSCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO", cuyo registro de consentimiento de la buena pro fue en fecha 8 de abril de 2024, a JIMMY GUSTAVO GONZALES BARÓN, al respecto se tiene.

En fecha 18 de abril de 2024 el postor adjudicado presentó la Carta N°10-2014/JGB de fecha 16 de abril de 2024, mediante correo electrónico, de lo cual, de la revisión de la documentación de acuerdo al numeral 2.4 del Capítulo II de la SECCIÓN ESPECIFICA de las bases integradas, se tiene:

Detalle	Resultado evaluación
a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato, se debe presentar carta fianza	Si presentó REMYPE – Retención 10%. Observación: Declaración jurada no hace referencia a que adjudicación simplificada corresponde.
b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso	No corresponde
c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.	Si presentó Observación: Declaración jurada no hace referencia a que adjudicación simplificada corresponde.
d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda	No corresponde
e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.	Si presentó Observaciones: Ninguna

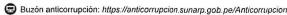
Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Sede Cusco: Av. Infancia N° 535, Wanchaq - Cusco Teléfono: 084-581060 anexo 8402- 8466 - 8470

Canales anticorrupción:

(01) 345 0063

anticorrupcion@sunarp.gob.pe



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del	Si presentó
contrato	Observación: De acuerdo al primer párrafo del numeral 7 de los términos de referencia, el local, el Consultor debe contar con una Oficina en la Ciudad de Cusco para efectos de notificación, asimismo de acuerdo al numeral 14 de los términos de referencia el postor adjudicado se debe acreditar un correo electrónico para notificaciones.
g) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la	Si presentó
solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación	Observaciones: Ninguna
h) Detalle de los precios unitarios de la oferta económica	No corresponde
i) Estructura de costos de la oferta económica	Si presentó
	Observación: En el encabezado de cuadro se hace referencia a un presupuesto, asimismo se menciona a la entidad "INICIAL-PRIMARIA EN LA I.E. SELMIRA VARONA DISTRITO DE PIURA, REGION PIURA"
j) Detalle del monto de la oferta económica de cada uno de los servicios de consultoría de obra que conforman el paquete	No corresponde
k) Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del personal clave, en caso que el grado o título profesional requerido no se encuentren publicados en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU	Si presentó Observaciones: Ninguna
I) Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave.	Si presentó Observaciones: Ver Anexo 1
	Adicionalmente se precisa que el certificado de trabajo de ABENGOA PERU no está foliado.
m) Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio los	Si presentó Observaciones: En lo referente al COMPROMISIO DE ALQUILER DE EQUIPAMIENTO DE

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Sede Cusco : Av. Infancia N° 535, Wanchaq – Cusco Teléfono: 084-581060 anexo 8402- 8466 - 8470







Superintendencia Naciona de los Registros Públicos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y

Avacucho"

documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrante.

CAMIONETA PICK UP 4X4 MITSUBISHI L200 BLANCO AÑO MODELO 2019, la antigüedad de este bien es superior a 5 años. No se acredita fecha de fabricación del vehículo.

Por lo señalado en el cuadro precedente, existen observaciones que pueden ser subsanadas por el postor adjudicado, por lo que de acuerdo al literal a) del Artículo 141 del Reglamento de Contrataciones del Estado vigente al momento de la convocatoria, se otorga un plazo de dos (2) días hábiles para que el postor adjudicado subsane las observaciones contenidas en el presente documento.

Es todo cuanto puedo informar para su respectiva revisión y evaluación y sin otro en particular me despido cordialmente de usted.

Atentamente:

Firmado Digitalmente Jesus Javier Cutipa Apaza Analista de Ejecución Contractual Oficina de Abastecimientos Zona Registral N°X Sede Cusco

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente dirección web: https://verificador.sunarp.gob.pe

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Sede Cusco : Av. Infancia N° 535, Wanchaq — Cusco Teléfono: 084-581060 anexo 8402-8466 - 8470



ANEXO 1: OBSERVACIONES A EXPERIENCL DEL PEROSNAL CLAVE

ESPECIALISTA	DOCUMENTO	Folio	OBSERVACION	Experiencia en meses	Total meses	Resultado verificación
	CONSTANCIA emitida por RICARDO CRUZ HUAMAN de fecha 25/11/2016	26	La supervisión de cercos perimétricos, comedores, coliseos, no está contemplado en el apartado 'Acreditación' del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia. Asi mismo la constancia no especifica el tipo de uso/construcción del Edificio "San Vicente".	9.5		
	CONSTANCIA de fecha 16/10/2017 emitido por HILDA DORALIZA TICLLA REQUELME	57		6		
INCIO CAPUÑAY CESAR EDUARDO	CONSTANCIA de fecha abril de 2024 emitido por EDWARD FRANCISCO RAMOS ARMA	88	La denominació "Reabilitación" no está contemplado en el apartado 'Acreditación' del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia. Asi mismo la constancia no específica el tipo de uso/construcción del Edificio "San Vicente". Así mismo la constacia no hace referencia a consultoria de obra de SUPERVISION	0	29.76	OBSERVADO: No se acredita minimo de experiencia requerida
	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 8/11/2023 emitido por CONSORCIO DEL NORTE	59		11.26		
	CONSTANCIA DE TRABAJO de fecha 22/12/2020 emitida por GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO	09	La supervisión de instalación de servicios no está contemplado en el apartado 'Acreditación' del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia.	0		
ALEGRIA LARA JANIER EDUARDO	ALEGRIA LARA JANIER CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 25/02/2020 EDUARDO emitida por MARTIN ANTONIO COSTA GONZALES	63	El certificado de trabajo no hace referencia a consultoria de SUPERVISION de obra, asimismo los edificios multifamiliares no está contemplado como obras similares de acuerdo al apartado 'Acreditación' del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia.	0		OBSERVADO: No se acredita minimo de experiencia requerida
	CONSTANCIA DE TRABAJO de fecha 08/03/2024 emitido por BERNARDO ALANOCA ARAGON	99	La supervisión de obra de laboratorios, módulos de producción, sisternas y sub estación eléctrica no está contemplado como similares de acuerdo a lo señalado en el apartado 'Acreditación' del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia.	0		
ALANOCA ARAGON	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 15/12/2023 emitido por CONSORCIO SALUD REQUE	29	El certificado de trabajo no hace referencia a consultoria de SUPERVISION de obra, de acuerdo al apartado 'Acreditación' del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia.	0	,	OBSERVADO: No se
ALAIN ELVIS	CONSTANCIA DE TRABAJO de fecha 09/02/2022 emitido por CONSORCIO SAN ANTONIO	89		11	\$1	acredita minimo de experiencia requerida
	CONSTANCIA DE TRABAJO de fecha 01/03/2021 emitido por BERNARDO ALANOCA ARAGON	69		3		
	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 03/08/2020 emitido por CORPORACION KAYSER SAC	70	Los edificios multifamiliares no están considerado como obras similares de acuerdo al apartado 'Acreditación' del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia.	0		
	CONSTANCIA DE TRABAJO de fecha 20/12/2020 emitido por CONSORCIO NORTE INGENIEROS	73	La constancia de trabajo no hace referencia a consultoria de SUPERVISION de obra, de acuerdo al apartado 'Acreditación' del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia.	0		
PAREDES APARICIO	CONSTANCIA DE TRABAJO de fecha 15/12/2019 emitido por JIMMY G. GONZALES BARON	74		10	33 7	E WIN
JUAN SEGUNDO	CONSTANCIA DE TRABAJO de fecha 29/12/2015 emitido por JIMMY G. GONZALES BARON	75		9.5		
	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 08/01/2009 emitido por S.R.C. ASOC S.R.L.	92		14		

	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 30/04/2011 emitido por CONSORCIO MAMACHA CARMEN	80		10		
	CONFORMIDAD DE SERVICIO sin fechga emitido por la UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	79		24.2		
ZAMALLOA CORNEJO YVAN PABLO	CONSTANCIA DE TRABAJO de fecha marzo 2017, emitido por MARCO ANTONIO VALVERDE ALOSILLA	81	Las parroquias y seminarios no están considerado como obras similares de acuerdo al apartado 'Acreditación' del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia.	0	34.2	CUMPLE
	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha mayo de 2018 emitido por SEDACUSCO	82	El certificado de trabajo no hace referencia a consultoria de SUPERVISION de obra de acuerdo al apartado 'Acreditación' del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia.	0		
	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 08/01/2024 emitido por CONSORCIO ZEPITA	82	El certificado de trabajo no hace referencia a consultoria de SUPERVISION de obra de acuerdo al apartado 'Acreditación' del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia.	0		
	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 22/11/2021 emitido por DIONISIO ROJAS MAMANI	98		8.9		OBSERVADO: No se
FLORES FLORES FRIDS	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 22/11/2021 emitido por DIONISIO ROJAS MAMANI	87		15	23.9	acredita minimo de experiencia requerida
	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 11/01/2021 emitido por DIONISIO ROJAS MAMANI	88	La supervisión de obras de construcción de servicios tecnologicos para cadenas productivas noi están consideradas como similares de acuerdo al apartado 'Acreditación' del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia.	0		
	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 15/01/2020 emitido por CONSTRUCTORA ALCOS SAC	91	El certificado de trabajo no hace referencia a consultoria de SUPERVISION de obra de acuerdo al apartado 'Acreditación' del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia.	0		
VILCA UMIÑA CESAR	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 04/08/2022 emitido por ABENGOA PERU	S/F	El certificado de trabajo no hace referencia a obras similares de acuerdo al apartado 'Acreditación' del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia.	0	18.5	OBSERVADO: No se acredita minimo de experiencia requerida
	CONSTANCIA DE TRABAJO de fecha 10/12/2017 emitido por CESAR EDUARDO INCIO CAPUÑAY	95		18.5		
	CONSTANCIA DE TRABAJO de fecha 25/01/2021 emitido por CONSORCIO NORTE INGENIEROS	95	El certificado de trabajo no hace referencia a consultoria de SUPERVISION de obra de acuerdo al apartado 'Acreditación' del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia.	0		
VARGAS BRAVO MARIA GLADYS	CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 15/03/2020 emitido por CONSTRUCTORA ALCOS S.A.C.	96	El certificado de trabajo no hace referencia a consultoria de SUPERVISION de obra de acuerdo al apartado 'Acreditación' del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia.	0	0	OBSERVADO: No se acredita minimo de experiencia requerida
	CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO de fecha 21/03/2019 emitido por C&C RABATE S.R.L.	97	El certificado de trabajo no hace referencia a consultoria de SUPERVISION de obra de acuerdo al apartado 'Acreditación' del literal A.2 del Capitulo II de los terminos de referencia.	0		

Cusco, 22 de abril de 2024

Firmado digitalmente por CUTIPA APAZOSASSA savier FAU Antivor Doy V.* PE Fecha: 22.04.2024 16:29:39



Fwd: ENVIO DOCUMENTOS DE FIRMA DE CONTRATO DE SUPERVISION DE OBRA

Mesa de Tramite10 <mesadetramite10@sunarp.gob.pe> Para: Kevin Ccorise Vera <kccorise_cusco@sunarp.gob.pe>

18 de abril de 2024, 15:40

Cc: Susinova Rios Diaz <srios_cusco@sunarp.gob.pe>, Juan Carlos Galdos Tejada <jgaldos_cusco@sunarp.gob.pe>, Jesus Javier Cutipa Apaza <jcutipa_cusco@sunarp.gob.pe>

Buenas tardes Kevin te envió la carta Nº 10-2024-JGB sobre REMITE DOCUMENTOS PARA CONTRATO, para su atención y fines correspondientes asimismo se ingresó en el SGD con el exp 9070.

Forwarded message --De: Jimmy Gonzales <jimmygustavog@gmail.com>
Date: jue, 18 abr 2024 a las 15:16

Subject: ENVIO DOCUMENTOS DE FIRMA DE CONTRATO DE SUPERVISION DE OBRA

To: <mesadetramite10@sunarp.gob.pe>

Buenas tardes Srs: SUNARP

ZONA REGISTRAL N°X SEDE CUZCO
El suscrito Ing. JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON ganador de la buena Pro de la supervisión de Obra : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS REGISTRALES
DE LA OFICINA REGISTRAL DE ESPINAR, SEDE DE LA ZONA REGISTRAL N°X SEDE CUSCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI 2412695, estoy enviando los documentos solicitados para firma de contrato según Reglamento , para su evaluación correspondiente. Esperando su atención

Atte.
ING JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON

RUC 10164220350

CEL 944487317

Libre de virus.www.avast.com

Richard Cruz Mesa de Trámite Virtual Zona Registral X - Sede Cusco

DOCUM. FIRMA DE CONTRATO...pdf 12405K

Documento 10-2024

ING. JIMMY GUSTAVO CONZALES BARON

CONSULTOR DE ORRAS DEG. OSCE COSG1

Carta Nº 10-2014/ JGB

Señores : ZONA REGISTRAL Nº X SEDE CUZCO

Curso Firr

OO Para kee

E

Chiclayo, 16 de Abril del 2024

ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS PARA FIRMA DE CONTRATO DE LA SUPERVISION DE LA OBRA

SUPERVISION DE CBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA PCINTA REGISTRAL DE ESPINAR, SEDE DE LA PCINTA REGISTRAL Nº X - SEDE CUSCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO.

REFERENCIA: POSTOR ING. JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON

De nuestra consideración

T II

EJ.

To traditation consideration.

Por la presente le estoy enviando a su despacho toda la documentación para efectos de formalizar el contralio respectivo de la supervisión de la obra del tareferencia que tua otrografia la buena Pro el 29 de Mazzo y publicado su consentimiento de la Buena Pro el 39 de Abril Por lo adriante la despacho eveluará la focumentación y me contralimento de la Buena Pro el 38 de Abril controlo. Los documentos presentados es de caracterio y per contrampado en la para in a firmar el controlo. Los documentos presentados es de caracterio al pazzo contemplado en el art. 141 del Reglamento de Contrataciones de Obraria y el contendo de documentación de nocumenta el unidado soportica de la Loy de Contrataciones del Estado vigento y lo provisto en la sección especifica de las Despesos Capitulo II (fem z.4. i.

Garantía de fiel cumplimiento del contrato. Carta Fianza y/o Póliza de Caución (Remypa).
Contrato de consercio con firmas legalizadas de cada uno de los integrantes, de ser el caso
(KOLKOL).
Código de cuente interbancaria (CC).
Código de cuente interbancaria (CC).
Código de cuente interbancaria (CC).
Cota de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta
con facultados parta perfeccionar el contrato, cuando corresponda (NO APLICA.). Persona OF

6 ¢ 6

Copia de DNI parsona natural.

Copia de DNI parsona natural.

Dometico para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.

Autorización de undificación de la edesigún de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de paszo mediante medios electrónicos de contemicación (Maxo N V 12.)

Estructura de cossos o detalle de los precios unitarios de la oferta económico.

Copia de at tiuto o dipiena de formación académica de personal ciave.

Copia de consistencias de personal cave.

Copia de consistencias de personal cave.

Copia de documentación sustentedora de equipamiento eletración: 3003

Esperando su atención Georgias Barón Jimmy G. Gonzáles Barón NEPRESENTANTE LEGAL Ing. Junny Gustavo Contales Berôn

Representante legal Ing. JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON, JIMMY GUSTAVO GONZALES BARON,

Av. Quinones 445 - Chiclayo

jmm/guslavog@gmail.com Cel # 944487317

Proyeccion entre areas: NO Documento del área.

×

Usuario que proyecta: RENE RICHARD CRUZ ALCCAHUAMAN

Trámite: Original - Derivó (SUSINOVA RIOS DIAZ - 18/04/2024 17:32)

PRINCIPAL

-

65 10-2024

REFERENCIAS INTERNAS (**)

ANEXOS

OTROS DOCUMENTOS

Observaciones del documento derivado:

PROVEIDO 1. UA/UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN/KEVIN, CCORISE VERA (18/04/2024

PARA: SUSINOVA, RIOS DIAZ

OBS: ESTIMADA ING. SUSINOVA, SE REMITE EL PRESENTE DOCUMENTO PARA SU ATENCION.

PROVEIDO 2. ABAST/ABASTECIMIENTO/SUSINOVA, RIOS DIAZ (18/04/2024 17:32) OBS: PARA SU VERIFICACION Y EMISION DE INFORME CORRESPONDIENTE PARA: JESUS JAVIER, CUTIPA APAZA